

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CARIBEXPRESS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a 12 de Febrero de 2013, siendo las 10h00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. 6 de Diciembre N14-55 y Hnos. Pazmiño, Edif. Parlamento Of. 108, sector San Blas, de ésta Ciudad de Quito, comparecen los señores:

- Dr. Nelson Arturo Galarza Salazar quien tiene 200 participaciones sociales que representan el 50% del capital social de la compañía y;
- Ab. Angel Alfonso Puente Reyes quien tiene 200 participaciones sociales que representan el 50% del capital social de la compañía;

quienes representan el 100% del capital social pagado de la compañía; deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Socios correspondiente a la Compañía CARIBEXPRESS CIA. LTDA.

Preside la Junta el Ab. Angel Alfonso Puente Reyes, en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el señor Martín Galarza Lanás, en su calidad de Gerente General.

Los socios deciden por unanimidad tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Aprobar los Balances e Informes de Gerente General y Presidente correspondientes al año 2010 y 2011.
2. Resolver acerca de la forma de reparto de utilidades de dichos años.

Se inicia la Junta y el señor Ab. Angel Alfonso Puente Reyes solicita exponer sobre el primer punto del orden del día: (i) El señor Angel Alfonso Puente Reyes pide la palabra, y una vez concedida, señala la decisión de poner en conocimiento de la Junta y a deliberación de cada uno de los socios a fin de Aprobar los Balances presentados como también el Informe de Gerente General y Presidente correspondientes a los años 2010 y 2011. Paralelamente solicita exponer sobre el segundo punto del orden del día : (ii) El señor Angel Alfonso Puente Reyes señala además que conforme se desprenden de los balances de la compañía no se han registrado utilidades en los ejercicios económicos correspondientes a los años 2010 y 2011; es decir no existe un monto a favor de los socios para ser distribuido. Agrega además que el artículo 118 literal c) de la Ley de Compañías señala entre las atribuciones y competencias de la junta general " c) Aprobar las cuentas y los balances que presenten los administradores y gerentes; d) Resolver acerca de la forma de reparto de utilidades;" Señala que es su voluntad Aprobar los Balances presentados como también los

informes de Presidente y Gerente General correspondientes a las actividades ejercidas en los años 2010 y 2011; por lo que solicita al Presidente y Secretario verificar la existencia del consentimiento unánime del capital social de la compañía.

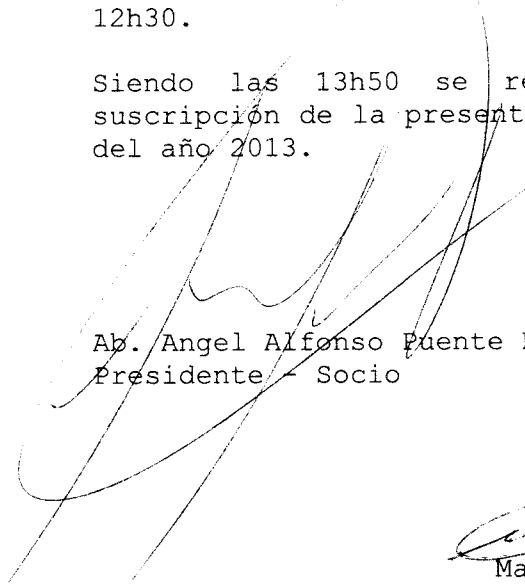
Los socios por unanimidad dan su consentimiento para que tenga lugar tanto la Aprobación de los Balances e Informes de Presidente y Gerente General presentados, correspondientes a los años 2010 y 2011 de la Sociedad CARIBEXPRESS CIA. LTDA.;

Se deja constancia, además, que es voluntad de los socios reactivar la Compañía y cumplir con todas sus obligaciones societarias pendientes. Se detalla igualmente, que la inactividad de los años 2010 y 2011 se debió a la falta de oportunidades para desarrollar su objeto social, por lo que deslindan de responsabilidades a los anteriores administradores.

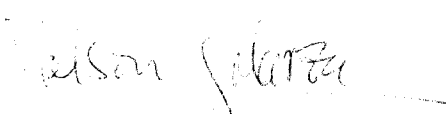
Los socios por unanimidad autorizan expresamente al Señor Martín Galarza Lanas para que realice las gestiones y trámites necesarios para la total validez del acto.

No habiendo más puntos que tratar en el orden del día de esta Junta Universal de Socios, el Presidente suspende la Junta hasta que se proceda a la redacción del acta, para reinstalarse a las 12h30.

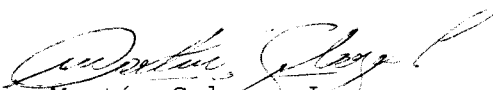
Siendo las 13h50 se reinstala la Junta y se procede a la suscripción de la presente Acta. Otorgada en Quito a 12 de Febrero del año 2013.



Ab. Angel Alfonso Fuente Reyes
Presidente - Socio



Dr. Nelson Arturo Galarza Salazar
Socio



Martín Galarza Lanas
Secretario - Gerente General